BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Silvia Núñez Gerente CP

Acta N° 63.- de fecha 11 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 10.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADENDA DEL CONTRATO N° 106/2011.-

VISTO: el memorando conjunto SGGOF N° 219/12 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras y de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 2 de noviembre de 2012, por el cual solicita la ampliación del Contrato N° 106/2011 suscrito por el Banco Central del Paraguay y la firma COMPUTER PLUS S.A. en fecha 19 de diciembre de 2011, para la adquisición de repuestos para la máquina Lectoclasificadora de Billetes BPS 1040S de la marca Geisecke & Devrient; la Adenda I suscrita en fecha 18 de abril de 2012; la Resolución N° 16, Acta n° 70 de fecha 22 de noviembre de 2012; la providencia del Sub Gerente General de Administración y Finanzas de fecha 2 de noviembre de 2012; las notas de la citada firma de fechas 1, 5 de noviembre y 5 de diciembre de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CPM N° 018/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de noviembre de 2012; el memorando GPL/UOC/DPE N° 1878/12 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 5 de noviembre de 2012; los memorandos GPL.UOC.DCGC. N°s. 272/12 y 297/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 12 y 29 de noviembre de 2012; el memorando N° 1526/12 de la Unidad Jurídica de la Institución y su ampliación de fechas 19 de noviembre y 3 de diciembre de 2012; el memorando conjunto GPL.UOC.DCGC. N° 304/12 de la Gerencia General de la Institución, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 7 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.DCGC. N° 304/12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Gerencia General de la Institución, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística manifiestan cuanto sigue: "...Que, la Resolución N° 16, Acta N° 70 de fecha 22.11.11 adjudicó a la firma COMPUTER PLUS S.A el "LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 5PM/2011 – PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA BPS 1040 S DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", suscribiéndose al efecto el Contrato Abierto N° 106/11 de fecha 19 de diciembre de 2011, en el cual se estableció el monto contractual mínimo en la suma de ₲. 400.000.000 y el monto máximo en la suma de ₲. 800.000.000, con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. Por Memorando SGGOF N° 219/2012 de fecha 2 de noviembre de 2012 la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras (fs. 1), solicita la ampliación del rubro presupuestario a los efectos de la adquisición de repuestos

MIGUEL CORIANI S.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

WP
ADDENDUM – AMPLIA
CONTRATO 106 - COMPUTER
MÁQ.4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas Teléfax 453 276
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 63.- de fecha 11 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 10.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADENDA DEL CONTRATO N° 106/2011.-

para la máquina Lectoclasificadora de billetes BPS 1040S de la marca Geisecke & Devrient (G&D), correspondientes al mantenimiento correctivo, cuales son:

- P/N 208063041 Circuit Board SAP (Tarjeta)
- P/N 188401061 LPS BPS 1000 Sensor N° 4

Cabe mencionar que ambos repuestos se encuentran consignados en la Planilla de Repuestos obrante en la cláusula 7 del Contrato citado. La ampliación requerida corresponde al 20% del monto máximo del Contrato, debido a que, pese a que existe actualmente saldo presupuestario a los efectos del mantenimiento correctivo, el mismo resulta insuficiente para cubrir los costos de los repuestos solicitados por el área técnica. Que, conforme Certificado de Presupuesto Monetario N° 18/2012, existe disponibilidad de guaraníes ciento sesenta millones (₲.160.000.000) para la ampliación mencionada. Por Memorando GPL/UOC/DCGC. N° 272/2012 (fs. 28) se solicitó a la Unidad Jurídica del BCP su parecer respecto a la ampliación y el proyecto de Adenda del Contrato citado. Por ampliación del Memorando N° 1526/2012 de fecha 03 de diciembre de 2012 (fs. 33) la Unidad Jurídica manifestó que: *"...atendiendo a la aclaración remitida por el área pertinente, esta Unidad Jurídica no tiene objeciones de carácter legal que señalar para proseguir el trámite administrativo a los efectos de la suscripción de la Adenda II del Contrato 106/11"*. Asimismo, conforme a lo requerido por la Unidad Jurídica por Memorando N° 1526/2012 de fecha 19 de noviembre de 2012 (fs.31), se adjunta al presente expediente la Nota de conformidad de la firma Computer Plus S.A. respecto a la ampliación del citado Contrato, en las mismas condiciones estipuladas originalmente. Por todo lo expuesto, solicitamos sus buenos oficios a efectos de que el presente expediente sea elevado al Directorio de la Institución a fin de emitir el acto administrativo correspondiente, para la realización de la ampliación del monto contractual máximo establecido en la Cláusula 7 del mismo, adicionándole la suma de GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES (₲.160.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado, a los efectos de cubrir parte del precio correspondiente a los repuestos solicitados por el área técnica, los cuales deberán ser suministrados en las mismas condiciones y plazo establecidos en el Contrato N° 106/11 y en la Adenda N° 1 de fecha 18 de abril del 2012…".

MIGUEL CONAN S.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

WP
ADDENDUM – AMPLIA
CONTRATO 106 - COMPUTER
MÁQ.4

Form 0126
ESTYLO Artes Gráficas Teltar 333 276
año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 63.- de fecha 11 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 10.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADENDA DEL CONTRATO N° 106/2011.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación del Contrato N° 106/2011 suscrito entre el Banco Central del Paraguay y la firma COMPUTER PLUS S.A. en fecha 19 de diciembre de 2011, autorizado por Resolución N° 16, Acta N° 70 de fecha 22 de noviembre de 2011, por la suma de guaraníes ciento sesenta millones (₲.160.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para la adquisición de repuestos para la máquina Lectoclasificadora de Billetes BPS 1040S de la marca Geisecke & Devrient, en las mismas condiciones del citado Contrato y su Adenda I suscrita en fecha 18 de abril de 2012.----------

2°) Autorizar al Presidente y al Gerente General de la Institución a suscribir la ampliación del contrato, autorizada por el artículo precedente, conforme con los términos de la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago correspondiente a la firma COMPUTER PLUS S.A. conforme a lo establecido en el artículo precedente, a la Resolución N° 16, Acta N° 70 de fecha 22 de noviembre de 2011 y a la normativa vigente.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario (CPM N° 018/2012).----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALÁN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

MIGUEL ÁNGEL ROMAN B.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

WP
ADDENDUM – AMPLIA CONTRATO 106 - COMPUTER MÁQ.4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 223 278 Año 2011

Este documento es de uso restringido. su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.